

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 28 de noviembre de 2025

Aprueba Congreso de Sonora financiamiento para inversión pública productiva y reestructura de deuda de paraestatales

• *Avala reducción de derechos por licencias de alcohol y turna iniciativas Hermosillo, Sonora; 27 de noviembre de 2025.- El Congreso de Sonora aprobó por mayoría la contratación de hasta mil 500 millones de pesos en financiamiento para infraestructura y la reestructura de deuda de paraestatales, así como la reducción de derechos por licencias de alcohol. Además, turnó a comisiones diversas iniciativas y escuchó distintos posicionamientos.*



El diputado René Edmundo García Rojo (PT) y la diputada Elia Sallard Hernández (Morena) dieron lectura al dictamen que autorizó al titular del Ejecutivo a contratar hasta mil 500 millones de pesos en financiamiento para obras de infraestructura, así como a refinanciar la deuda de tres entidades paraestatales, manteniendo un nivel de endeudamiento sostenible. El documento prevé que los recursos liberados fortalezcan la inversión pública y el balance presupuestal.

En este punto, se manifestaron a favor del dictamen diputadas y diputados de Morena, PT, Nueva Alianza Sonora, PES y PVEM, al considerar que se trata de una propuesta fiscalmente responsable que llevará bienestar a la población. En contra se pronunciaron legisladoras y legisladores del PRI, PAN y MC, bajo el argumento de la necesidad de contar con mayor información para emitir su voto en una sesión posterior sobre el dictamen presentado. La votación se llevó a cabo de manera nominal y registró 22 votos a favor y seis en contra.

Por su parte, la diputada Elia Sallard Hernández (Morena) dio lectura al decreto de reforma a la Ley de Hacienda con el fin de reducir los derechos por revalidación y canje de licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, a fin de facilitar el cumplimiento fiscal y reforzar los incentivos derivados del decreto de 2025 sobre estímulos por pronto pago.

La diputada Marcela Valenzuela Nevárez (Morena) propuso reformar el Código Penal para tipificar como delito el acercamiento sexual a menores mediante medios digitales, con el fin de sancionar el denominado “grooming” con penas más severas y medidas complementarias, como tratamiento psicológico y el registro de agresores, a fin de prevenir y combatir el ciberacoso sexual infantil.

Enseguida, el diputado René Edmundo García Rojo (PT) presentó una iniciativa para armonizar la Ley de Contabilidad Gubernamental con las reformas constitucionales en materia de derechos indígenas y afromexicanos.

La diputada Alejandra López Noriega propuso reformar la Ley de Educación para obligar al Estado a promover, mantener y financiar las escuelas de tiempo completo en educación básica, garantizando una asignación presupuestal anual que asegure su continuidad y expansión.

Las iniciativas se turnaron a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Hacienda y de Educación y Cultura para su análisis y, en su caso, dictaminación.

En los posicionamientos, la diputada Claudia Zulema Bours Corral (PVEM) se pronunció con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; Gabriela Danitza Félix Bojórquez (MC) demandó mayor presupuesto para la Universidad de Sonora, y Juan Pablo Arenivar Martínez (PAN) conmemoró el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata, exhortando a romper tabúes y fortalecer la detección temprana.

La Mesa Directiva citó a sesión ordinaria para el martes 2 de diciembre, a las 11:00 horas.

Anticipa Ricardo Monreal agenda legislativa intensa las próximas dos semanas en la Cámara de Diputados

- Afirmó que propuestas, inquietudes y preocupaciones de productores sobre el dictamen de agua se van a atender

El presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Ricardo Monreal Ávila, expresó que es probable que la semana que entra la Cámara de Diputados tenga sesiones martes, miércoles y jueves, y si es necesario el viernes para desahogar la agenda legislativa.

En conferencia de prensa en el Palacio Legislativo de San Lázaro, subrayó que “es una agenda legislativa pesada las próximas dos semanas a partir de lunes. Tendremos tres sesiones o cuatro, si es necesario”.

Indicó que el paquete de reformas de la agenda que ha conversado con la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, son: Ley General de Salud, básicamente sobre vapeadores; Ley de Aguas que va a salir la semana que entra porque tiene que ir al Senado. “Entonces, espero que la semana que entra podamos estar procesándola con las modificaciones. Ahí son dos, es la Ley General de Aguas y la Ley de Aguas Nacionales”.

Declaratoria del “2026, Año de Margarita Maza Parada”; Ley de Ascensos de la Armada, “que no tiene ningún problema, la vamos a sacar el propio martes”; ratificación del nombramiento de César David Vives Flores como titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, una moneda conmemorativa alusiva al “200 Aniversario de la consolidación de la Independencia de México en la Mar”; Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación que comúnmente se le llama Ley Arancelaria, y una más, la Ley de Economía Circular, por lo que “espero que la semana que entra se desarrollen foros para poderlo deliberar en el Pleno esta misma semana”.

Sí va a haber modificaciones en materia de agua

En cuanto al dictamen de agua, externó que podría liberarse ahora o mañana en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, pero se darán los cinco días que el Reglamento señala para su aprobación y luego para el inicio de la discusión en el Pleno. “Yo tengo confianza que muchas de las propuestas, inquietudes y preocupaciones de los productores --las más importantes-- las vamos a atender, porque me parece que es razonable y muchas de ellas son justas”.

Indicó que la intención no es afectar derechos a propiedades pequeñas, ni tampoco es castigar a ejidatarios y comuneros en sus derechos sobre el agua, sino más bien sí evitar el acaparamiento, sí evitar el uso indebido del agua y sí poner orden en las concesiones, que realmente en el país es muy irregular. “Es conveniente para todos regularizar y poner orden”.

Lo que buscan los campesinos fundamentalmente --aclaró-- es que no se ponga en riesgo su tierra con el pozo que disponen para regar, que no les quiten volumen; es decir, si hay una concesión para extraer seis pulgadas de agua o cuatro u ocho pulgadas para una pequeña propiedad, no les quiten ese volumen; que en la transmisión o venta no se separe el pozo, el agua de la tierra, sean ágiles los trámites, haya facilidades para la regularización de los que están irregulares; puedan acceder a créditos para avío y refaccionario en el campo

y haya comprensión por el uso del agua.

También, si hay especificaciones claras de que el agua, cuya concesión está destinado al uso agrícola no se venda para usos industriales o para otro fin. “Es simplemente regularizar y son muchas propuestas las que estamos procesando. Por eso, es que no hemos enviado el documento, esperamos enviarlo ahora o en próximas horas, pero sigo trabajando y platicando con grupos. Lo que sí le aseguro, es que sí va a haber modificaciones”.

Han planteado que se reafirme el binomio tierra y agua y que se incorporen nociones de mecanismos expeditos cuando hay transmisión de propiedad y derechos sucesorios; les preocupa mucho que su tierra al momento ellos fallecer puedan ser suprimidos de su agua, que vaya aparejada el título de concesión de agua con la tierra, pero también respetando el volumen del agua que le está asignado en la concesión, y se robustezca la idea de que los distritos de riego regularán en sus reglamentos internos la distribución interna.

“No quieren que sea una autoridad independiente, sino que ellos decidan internamente atendiendo la solicitud de los agricultores quienes quieren certeza jurídica de eso, los distritos de riego. También, han comentado lo de mineras, los ambientalistas están preocupados por el agua que pueden desecha las mineras”, abundó.

El diputado Monreal Ávila destacó que se plantea que toda la parte de delitos hídricos se gradúe y se cuide el traslado, pues la ley dice traslado ilegal del agua y ellos dicen “si yo tengo necesidad de llevar una pipa de agua en mi tractor a donde está el agostadero, no me van a criminalizar. Esas son de las cosas que tienen razón”.

Subrayó que La Ley de Aguas Nacionales es la de mayor complejidad y de mayor necesidad, y otra es la Ley General de Aguas que ya existe; ahí nada más se plantea definir el contenido del derecho humano al agua.

“Nosotros queremos situar al agua como el recurso vital para la nación. Queremos evitar el acaparamiento de pozos, la concentración de agua y la venta y aprovechamiento del agua para fines distintos al que está siendo expedida la concesión”, afirmó.

Sobre vapeadores --dijo-- “ahí andan todavía los cabilderos fuertes que se oponen a que reformemos la ley y prohibamos el uso de cigarrillos electrónicos y sus similares. Hay mucha presión para los legisladores, y los conmino y exhorto a que resistan porque es una ley en beneficio de la salud. Esa la vamos a ver quizá martes o miércoles de la semana que entra. El trabajo de los cabilderos es convencer en los intereses de sus representados. Nosotros tenemos que vigilar el interés de la gente, de la población, de la salud. Hay que resistir”.

También --dijo-- hay otra iniciativa que la presidenta de la República envió en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños; es una reforma a la Ley General para la Igualdad entre las Mujeres. “Esa no tenemos fecha, pero ya está en la comisión”.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13818-senado-acepta-retiro-de-alejandro-gertz-manero-como-titular-de-la-fiscalia-general-de-la-republica>

Senado acepta retiro de Alejandro Gertz Manero como titular de la Fiscalía General de la República

Publicado: 27 Noviembre 2025



- ***El tema se consideró de urgente resolución en la sesión de este jueves.***

Con 74 votos a favor y 22 en contra, el Senado de la República aceptó y aprobó el retiro de Alejandro Gertz Manero como titular de la Fiscalía General de la República, por haber calificado como causa grave el motivo del mismo, lo cual se comunicará a la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, a la Fiscalía Especializada de Control Competencial y al doctor Alejandro Gertz Manero.

Previamente, al reanudar la sesión ordinaria de este jueves, la presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, informó a la asamblea que recibió una comunicación de Gertz Manero en la que notifica que, a partir de esta fecha y con todos los efectos legales que correspondan, se retira de la Fiscalía General de la República (FGR).

La secretaria de la Mesa Directiva, Lizeth Sánchez García, dio lectura a la comunicación: "Hago de su conocimiento que la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, me ha propuesto como Embajador de México ante un país amigo, lo cual se está tramitando en este momento. Dicha propuesta me va a permitir la posibilidad de continuar sirviendo a mi país, en una nueva tarea que me honra y que agradezco; ratificando así mi vocación de servicio público de tan larga trayectoria; razón por la cual, a partir de esta fecha y con todos los efectos legales que correspondan, me estoy retirando de mi actual cargo como Fiscal General de la República.

"Debido a lo anterior y en apego a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a usted, respetuosamente, tenga a bien informar lo anterior al Pleno del Senado de la República; a efecto de que, si así lo estimara conveniente el órgano legislativo, se dé inicio al proceso para la ratificación de mi nombramiento, con base en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes en la materia.

"Lo anterior, con la aspiración de obtener la ratificación del nombramiento con el que me ha honrado la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos y así poder servir a los intereses de México con compromiso, responsabilidad y en estricta observancia a una política exterior representativa de la pluralidad del Estado Mexicano".

A continuación, la senadora Laura Itzel Castillo Juárez dijo que, en consecuencia, a partir de la comunicación recibida por la que Alejandro Gertz Manero informó de su retiro como titular de la FGR, la presidencia de la Mesa Directiva determinó que en atención a la competencia del Senado para resolver sobre su aceptación y aprobación, en términos por lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de la Fiscalía General de la República, dicho asunto es la mayor relevancia para el funcionamiento institucional del Estado Mexicano.

Mencionó que la FGR es un órgano público autónomo, cuyo objeto primordial es la investigación y persecución de los delitos del orden federal antes los tribunales, actuando como representante de los intereses de la sociedad.

La institución, continuó, tiene bajo su mando al Ministerio Público de la Federación, cuya actuación debe regirse estrictamente por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. “Esta función la convierte en la pieza clave para activar el sistema de justicia penal en casos de alto impacto nacional, delincuencia organizada y delitos contra la Federación”, comentó.

En consecuencia, agregó, la FGR tiene la potestad exclusiva de ejercer la acción penal, es decir, es la autoridad encargada de llevar a los presuntos responsables ante los jueces federales, solicitar órdenes de aprehensión y cateo, y procurar que los juicios se sigan con regularidad para obtener sentencias condenatorias.

Por todo ello, la senadora Laura Itzel Castillo consideró imprescindible que este órgano legislativo se avoque de inmediato a discutir y emitir la resolución correspondiente, por lo que, con 87 votos a favor y nueve en contra, la asamblea aceptó el asunto de obvia y urgente resolución.

Enseguida, para hablar a favor del tema, por Morena, Enrique Inzunza Cázarez afirmó que al fiscal Alejandro Gertz Manero le correspondió “colocar la primera piedra” de una etapa de configuración constitucional autónoma de la FGR. El día de hoy ha presentado el retiro de esa alta encomienda y responsabilidad, y por ello, de acuerdo con lo que establece el artículo 24 de la Ley de la Fiscalía General de la República, procede aceptar y aprobar la solicitud.

En esta nueva etapa necesitamos una procuración de justicia vigorosa, que haga realidad el anhelo de muchas mexicanas y mexicanos por tener acceso a instituciones que obren con diligencia y que sin cortapisas sirvan a la protección de los derechos de todas y todos, puntualizó.

Del PAN, Raymundo Bolaños Azocar aseguró que el documento que se recibe “no dice en ningún lado que el fiscal renuncia”, sino que sólo se anuncia que lo han propuesto como embajador en un país amigo, y que por ello se retira de su actual cargo y, “hasta donde marca la ley, el retiro no es una causa de separación que el Senado pueda calificar”.

Subrayó que, “por donde se vea no hay como justificar que existe un elemento de gravedad” y no puede justificarse la separación del fiscal, sin una causa grave. México, agregó, necesita que sus órganos e instituciones respondan a la gente y no al acomodo político de posiciones del “morenato”, porque existe el riesgo de que la renuncia “sea la apertura de un nuevo capítulo de control político, con un fiscal cómodo, de cuota y obediente”.

Luis Alfonso Silva Romo, del PVEM, dijo que el Senado ha aprobado la renuncia de ministras, jueces y legisladores, cuando se considera que esos cargos son irrenunciables. No debe haber causa más grave que alguien no quiera continuar al frente de una responsabilidad y que, además, lo hizo del conocimiento de la Cámara legislativa por escrito; por ello, dijo que se debe iniciar el proceso de selección de una nueva persona fiscal.

Dijo que la literalidad de la ley, en este caso, sería un absurdo, porque se estaría obligando a alguien a permanecer en un cargo público en contra de su voluntad. Por ello, llamó a sus homólogos a que, más allá de verter argumentos jurídicos, se apele a la cordura, votar con sentido común, calificar como una razón grave y aceptar la renuncia de Alejandro Gertz Manero.

En contra, Manuel Añorve Baños, del PRI, dijo que su partido no aceptará que “por otra chamba, por un premio diplomático, por un movimiento político disfrazado de cortesía institucional se pretenda justificar la renuncia del fiscal general de la República”.

Lo que se ve, consideró, es un fiscal renunciado para abrir paso a un fiscal a modo, alguien moldeado a la medida del régimen, que no incomode o investigue ante tantas denuncias públicas presentadas. Agregó que se corre el riesgo de tener una fiscalía al servicio del poder, no de la nación.

Lizeth Sánchez García, del PT, manifestó que la renuncia del fiscal general se recibe y se acepta con respeto institucional y en reconocimiento al periodo de servicio ejercido por el fiscal general, quien durante su función condujo responsabilidades relevantes para el funcionamiento del Ministerio Público de la Federación y encabezó investigaciones de alto impacto, además de fortalecer diversas áreas de la institución.

Esta transición, afirmó, no altera el funcionamiento de la institución ni pone en riesgo su independencia, al contrario, confirma la solidez de su diseño porque la Fiscalía no se detiene, las investigaciones, los peritajes, las actuaciones ministeriales continúan en marcha, “gracias a una estructura profesional que trabaja todos los días con rigor y compromiso”.

Por MC, Clemente Castañeda Hoeflich mencionó que su bancada tiene claro de la gravedad y urgencia que tiene este asunto, por tratarse de una institución pilar del Estado mexicano. Sin embargo, refirió que la Ley General de la Fiscalía General de la República, refiere que la renuncia de la persona titular del FGR será sometida para su aceptación y aprobación por mayoría simple de las personas integrantes presentes y dicha renuncia sólo procederá por la causa grave así calificada por el Senado de la República.

Señaló que “no cualquier razón es aceptable en automático”, que tiene que haber una evidente situación extraordinaria, anómala, grave para que la Cámara acepte un trámite de esta naturaleza. Subrayó que “el haber sido propuesto embajador de un país amigo”, no es una cusa grave, y que una causa de gravedad es el haber cometido un ilícito que darle la autoridad moral, es cometer violaciones graves a la Constitución, así como estar incapacitado mental o físicamente, “pero intercambiar tareas de servicio público o aspirar a ser embajador no puede considerarse como una causa grave”.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/13821-detalla-adan-augusto-lopez-herandez-que-proximo-lunes-la-jucopo-inicia-revision-de-aspirantes-a-ocupar-la-fgr>

Detalla Adán Augusto López Hernández que próximo lunes la Jucopo inicia revisión de aspirantes a ocupar la FGR

Publicado: 27 Noviembre 2025



- ***El martes se sometería ante la Jucopo el listado para seleccionar cuando menos a 10 perfiles***

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López Hernández, detalló que el próximo lunes iniciarán los trabajos para revisar los perfiles de las personas que se hayan inscrito en la convocatoria que se emitió para ser aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Fiscalía General de la República.

En entrevista, el legislador precisó que, con la aprobación de dicha convocatoria en la sesión plenaria del día de hoy, se abre un periodo para recibir las solicitudes de las y los interesados desde mañana a las 13:00 horas y hasta el domingo a las 13:00 horas, “para que todos quienes tengan interés en participar y reúnan los requisitos lo hagan”.

Posteriormente, indicó que el lunes la Junta de Coordinación Política revisará los perfiles, y el martes se sometería ante la Jucopo el listado para seleccionar cuando menos a 10, cinco hombres y cinco mujeres.

Subsecuentemente, agregó, el listado se propondría al Pleno y si los aprueba se enviaría a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, para que “ella a su vez, en tiempo y forma, nos envíe una terna”.

Refirió que, durante el transcurso de la tarde de hoy, se recibió el comunicado del Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, mediante la cual planteaba su retiro “y en términos de nuestra obligación legal, procedimos a someterla a discusión y votación”.

Ante la pregunta de si “operó” para que renunciara el Fiscal, el senador dijo que esa versión es de algunos medios “que echan a volar su imaginación”, pues Alejandro Gertz Manero es un mexicano de excepción, con una larga trayectoria en el servicio público, una persona honesta, capaz, responsable, un patriota.

También se dijo convencido de que el retiro respondió a una causa grave, porque “si yo ocupo un cargo de alta responsabilidad en un organismo autónomo, y digo que me retiro, pues ahí hay una causa grave, estoy abandonado de alguna manera mi cargo, y esa es una causa grave”.

Además, el coordinador parlamentario negó que haya molestias en la Cuarta Transformación por las últimas indagatorias de Alejandro Gertz Manero, y dijo que “hay otros que se dan golpes de pecho y que son los que tienen indagatorias”.

Finalmente, recordó que tal como lo marca la ley, el Senado procesará en su momento las propuestas para determinar quién será fiscal general de la república, y en caso de que no llegue en el periodo ordinario, la Comisión Permanente tiene facultades para ello; en tanto, a cargo de la FGR estará la persona titular de la Fiscalía Especializada de Control Competencial.

Inicia proceso en el Senado para definir próximo titular de la FGR

Redacción

JUEVES 27 NOV. 2025 - 08:59 P. M.

La senadora Lorenia Valles informó que el Senado recibirá solicitudes del 28 al 30 de noviembre para seleccionar a diez aspirantes que serán enviados a la presidenta Claudia Sheinbaum.

El Senado de la República inició el proceso para designar a la nueva persona titular de la Fiscalía General de la República, tras la renuncia de Alejandro Gertz Manero.

La senadora sonorense Lorenia Valles Sampedro informó que la Cámara Alta recibirá solicitudes de aspirantes del 28 al 30 de noviembre de 2025, como parte de la convocatoria pública aprobada en sesión plenaria.

Valles recordó que Gertz Manero fue el primer titular de una fiscalía autónoma e independiente del Poder Ejecutivo, resultado de las reformas constitucionales aprobadas en diciembre de 2018. Señaló que, conforme a la ley, el Senado seleccionará a diez aspirantes para remitirlos a la presidenta Claudia Sheinbaum, quien integrará la terna que será sometida a votación del Pleno.

La legisladora destacó que los requisitos para participar incluyen contar con título de licenciado en Derecho con al menos diez años de antigüedad, experiencia en el servicio público o en el ámbito jurídico, así como no haber sido condenado por delitos dolosos.

Agregó que el fortalecimiento del sistema de justicia es una prioridad y que la coordinación con la presidenta Sheinbaum busca asegurar instituciones que atiendan con sensibilidad las problemáticas de la ciudadanía. Entre los objetivos, dijo, se mantiene el compromiso de garantizar acceso a la justicia pronta y expedita.

Proponen reforma al Código Penal de Sonora para tipificar el grooming como delito

La intención es reforzar la protección de los niños y adolescentes sonorenses frente al ciberacoso sexual

Gil Reyes

Que se tipifique como delito el **“grooming” en Sonora**, para que se apliquen sanciones o penas de hasta **10 años de prisión**, a quienes se aprovechen de **plataformas digitales** para tratar de abordar a **menores de edad**, así como jóvenes se presentó en el **Congreso del Estado**.

Dicha propuesta la promueve la diputada local **Marcela Valenzuela Nevárez**, quien comentó en entrevista que la intención es reforzar la protección de los **niños y adolescentes sonorenses** frente al **ciberacoso sexual**, así como darle mayor seguridad a la población más vulnerable frente a los peligros del **entorno digital**.

El **“grooming”** se refiere a la acción de un adulto que utiliza **internet** y otras plataformas digitales para ganarse la confianza de menores de edad con la intención de explotarlos sexualmente, explicó.

Este delito incluye desde la **manipulación psicológica** hasta la obtención de **material explícito** o el contacto físico con la víctima, sin embargo, hasta ahora, este tipo de abuso no estaba claramente tipificado en el **Código Penal de Sonora**, lo que dificulta su persecución y sanción.

La reforma establece **penas de prisión de entre 5 y 10 años** para aquellos que cometan este delito, así como **multas** que podrían superar los **100 mil pesos**. Además, se contempla que los agresores sean sometidos a un **tratamiento psicológico y de rehabilitación**, con el objetivo de evitar la reincidencia.

De acuerdo con datos del **INEGI**, sostuvo que cerca del **20% de los usuarios de Internet en México**, especialmente los más jóvenes, han sufrido algún tipo de **acoso en línea**, cuya cifra subraya la urgencia de legislar sobre este tema, apuntó.

También enfatizó la importancia de la **prevención** y la **educación**, es por ello que la propuesta incluye medidas de **sensibilización en escuelas y comunidades**, para que tanto padres como jóvenes estén mejor preparados para identificar señales de alerta y saber cómo actuar ante posibles situaciones de **riesgo en línea**.

Asimismo, se plantea una **revisión del marco legal** para asegurar que las penas sean proporcionales a la gravedad del delito y que los casos sean atendidos con la seriedad que requieren, pero por lo pronto fue turnada a la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos** para su análisis y posible dictaminación.

La Cámara de Diputados prevé hacer cambios "a fondo"; aclararán temas como la cesión de pozos

Fernando Camacho y Enrique Méndez

28 de noviembre de 2025 07:44

Como parte de las negociaciones con productores para modificar las iniciativas en materia de aguas de la presidenta Claudia Sheinbaum, la Cámara de Diputados prevé realizar cambios "a fondo", y en ese sentido el grupo parlamentario de Morena presentará un paquete con más de 30 modificaciones en la Comisión de Recursos Hidráulicos y en el pleno.

Las conversaciones continuarán este viernes y, si se logra un acuerdo, el proyecto de dictamen podría circularse hoy mismo.

Luego de las recientes reuniones con organizaciones que han manifestado su rechazo al contenido de una nueva Ley General de Aguas y a la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, la bancada guinda tiene un borrador para atender los temas que más preocupan a los campesinos.

Los temas son, entre otros, garantizar "el binomio agua-tierra" en la herencia o venta de tierras; asegurar el volumen de los recursos hídricos que ya utilizan; y atender preocupaciones por las sanciones que se prevén en la iniciativa por supuesto "traslado ilegal de agua", cuando necesitan acarrearla a los agostaderos.

La revisión de la iniciativa presidencial y la introducción de posibles cambios a la misma han retrasado por varios días el envío del proyecto de dictamen a los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos de San Lázaro, y la convocatoria para la votación. Inicialmente, la comisión había ya citado para el lunes primero de diciembre, pero ayer canceló.

En el cabildeo, el diputado morenista Ricardo Monreal ha conversado con representantes de 20 organizaciones de 16 estados y ha recibido llamadas de gobernadores "de todos los partidos políticos, preocupados por el impacto que tendrá en sus entidades" la aprobación de la ley.

Detalló que el dictamen no se ha votado porque se mantiene la negociación y los diputados "continúan arrastrando el lápiz" en la mesa instalada en San Lázaro e incluso expresó que está "gratamente reafirmando la sensibilidad de la Presidenta" para que la reforma se vote sin afectar a los productores.

Además, el director de la Comisión Nacional del Agua, Efraín Morales, ha acudido casi a diario a la cámara.

El legislador explicó aparte, en conferencia de prensa que, inicialmente el dictamen se iba a aprobar y circular desde el lunes o martes, para discutirlo esta misma semana, pero finalmente "decidimos que no, qué diéramos un espacio mayor (para) escuchar" a más grupos involucrados en el tema.

Una vez concluidas las reuniones con productores, que seguirán al menos hasta este viernes en el marco de la mesa de trabajo coordinada por Gabriel García (Morena), se decidirá cuáles de las propuestas entregadas por los productores son viables.

Monreal insistió en que "sí habrá modificaciones", con base en los señalamientos de los campesinos descontentos, y aseguró que el objetivo de las dos leyes "no es afectar derechos de las propiedades pequeñas, ni tampoco castigar a ejidatarios y comuneros en sus derechos sobre el agua, sino evitar el acaparamiento y uso indebido del agua, y poner orden en las concesiones", otorgadas de forma "muy irregular". De lo que se trata, reforzó, es "dar certeza jurídica" en el manejo del agua.

Sheinbaum confirma renuncia de Gertz Manero como fiscal general; Ernestina Godoy quedará en su lugar

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, confirmó la mañana de este viernes la renuncia de Alejandro Gertz Manero como fiscal general de la República, y en su lugar quedará Ernestina Godoy Ramos, actual consejera jurídica del Ejecutivo Federal.

Por: **Emmanuel Rodríguez**

Publicado: 28.11.2025 - 08:28 Actualizado: 28.11.2025 - 08:45

La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, confirmó la mañana de este viernes la renuncia de **Alejandro Gertz Manero** como fiscal general de la República, y en su lugar quedará **Ernestina Godoy Ramos**, actual consejera jurídica del Ejecutivo Federal.

Ofrecí al fiscal que pudiera incorporarse en una embajada y él aceptó la propuesta, tiene que haber un proceso de la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**) con el país, aseguró Sheinbaum Pardo desde Palacio Nacional.

La primera mandataria aclaró que, la vacante principal en la Fiscalía General será asumida de forma provisional por Ernestina Godoy, quien aceptó la responsabilidad desde ayer. "La ley marca que, ante la renuncia del titular, debe designarse a una encargada interina", dijo.

Godoy Ramos, exprocuradora de la Ciudad de México, permanecerá en el cargo mientras se lleva a cabo el proceso para elegir a un fiscal general, agregó Sheinbaum en su conferencia de prensa **la "Mañanera del Pueblo"**.

El pleno de la Cámara de Senadores aceptó y aprobó en la víspera, por 74 votos de Morena, PVEM y PT, y 22 del PAN, PRI y MC en contra, la renuncia de Alejandro Gertz Manero como fiscal general de la República.

Previo a dejar el cargo, Gertz Manero nombró a Ernestina Godoy Ramos, hasta ayer consejera jurídica del Ejecutivo Federal, titular de la Fiscalía Especializada de Control Competencial de la FGR, por lo que de acuerdo con la ley es quien asumió el cargo de fiscal de manera interina, con miras a ser designada por el Senado titular del Ministerio Público Federal, previa participación en el proceso de nominación correspondiente.

El pleno del Senado aprobó ayer mismo la emisión de la convocatoria pública para designar a la persona titular de la FGR, lo que se prevé sucederá la próxima semana.

Mediante escrito dirigido a Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara Alta, Gertz Manero informó que fue propuesto por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo como "embajador de México ante un país amigo".

Trascendió que Gertz Manero **será nombrado embajador en Alemania**.

La presidenta Sheinbaum se pronunció este jueves sobre la posible renuncia del Fiscal General, tras rumores en redes sociales. "Hasta ahora no me lo ha manifestado", dijo la primera mandataria sobre la supuesta renuncia; "recibí una carta del Senado, la estoy analizando y mañana -viernes- les informaremos", aseguró.